

**ACUERDO No. 029
(14 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2023, la suma de: DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$2,819,048,880.45), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	2,819,048,880.45
Ingresos corrientes	389,299,182.89
Recursos de capital	2,429,749,697.56

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2023, la suma de: DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$2,819,048,880.45), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	2,819,048,880.45
FUNCIONAMIENTO	413,548,009.69
Funcionamiento Central	413,548,009.69
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	2,405,500,870.76
19 - SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	109,580,415.00
1906 - ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	109,580,415.00
22 - SECTOR EDUCACION	259,925,893.76
2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	259,925,893.76
40 - SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2,035,994,562.00
4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2,035,994,562.00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes programas en el presupuesto de gastos del municipio, así:

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
GASTOS	21,076,470,959.76	21,076,470,959.76
FUNCIONAMIENTO	1,557,637,761.15	57,637,761.15
Funcionamiento Central	1,557,637,761.15	
Funcionamiento Concejo		57,637,761.15
INVERSION SECTOR CENTRAL	19,518,833,198.61	21,018,833,198.61
17 - SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	31,200,000.00	881,200,000.00
1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales		281,200,000.00
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	31,200,000.00	600,000,000.00
19 - SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL		600,000,000.00
1903 - Inspección, vigilancia y control		160,016,435.29
1905 - Salud publica		439,983,564.71
23 - SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	300,000,000.00	21,000,000.00
2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	300,000,000.00	21,000,000.00
24 - SECTOR TRANSPORTE	9,829,153,293.93	15,528,639,660.56
2402 - Infraestructura red vial regional	2,064,833,463.65	
2408 - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	7,764,319,830.28	7,764,319,830.28
2409 - Seguridad de transporte		7,764,319,830.28
32 - SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	441,203,000.00	85,000,000.00
3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	441,203,000.00	
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		85,000,000.00
33 - SECTOR CULTURA	3,500,000,000.00	438,000,000.00
3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		438,000,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3,500,000,000.00	
35 - SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		320,000,000.00
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas		320,000,000.00
40 - SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Acceso a soluciones de vivienda	1,740,650,601.00	1,286,953,538.05
4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	258,797,000.00	1,273,353,538.05
4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1,481,853,601.00	13,600,000.00
41 - SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	54,340,000.00	640,740,000.00
4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		431,050,000.00
4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		81,340,000.00
4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social o familiar	54,340,000.00	128,350,000.00
43 - SECTOR DEPORTE Y RECREACION		480,000,000.00
4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		480,000,000.00
45 - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	3,622,286,303.68	737,300,000.00
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		50,000,000.00
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	3,622,286,303.68	687,300,000.00

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 029 del 14 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



Continuación Acuerdo No. 029 del 14 de septiembre de 2023.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 029 del 14 de septiembre de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 7 de septiembre de 2023, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 13 de septiembre de 2023 y es aprobado el 14 de septiembre de 2023, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto 0154 del 31 de agosto de 2023.

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 029 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 029 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**

". El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el al **ACUERDO No. 029 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al diecinueve (19) de septiembre de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.



MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el al **ACUERDO No. 029 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el día dieciocho (18) de septiembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.


MARCELA GONZÁLEZ GÚZMÁN.